

H2O INVEST

Sociedad de inversión de capital variable bajo la forma de SAS de derecho francés
con un capital social inicial de 9 163 641,46 euros
Domicilio social: 39 avenue Pierre 1^{er} de Serbie – 75008 Paris
Inscrita en el Registro Mercantil de París con el n.º532 900 081

JUNTA GENERAL MIXTA (ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA) **DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025**

ORDEN DEL DÍA

A título ordinario

- Lectura de los informes del presidente y del auditor externo sobre las cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.
- Lectura del informe especial del auditor externo sobre las convenciones contempladas en el artículo L. 227-10 del Código de Comercio francés.
- Examen y aprobación de las cuentas anuales, descargo del presidente.
- Asignación de los importes distribuibles.

A título extraordinario

- Aprobación de las modificaciones de los estatutos de la SICAV de conformidad con la orden de 12 de marzo de 2025.
- Poderes para el cumplimiento de las formalidades.

PROYECTO DE TEXTO DE LAS RESOLUCIONES

A TÍTULO ORDINARIO

PRIMERA RESOLUCIÓN

La junta general, en sesión ordinaria, tras haber leído el informe del presidente y del auditor externo, aprueba el inventario y las cuentas anuales, a saber, el balance, los elementos fuera de balance, la cuenta de resultados y el anexo decretados el 30 de junio de 2025, tal como fueron presentados, así como las operaciones traducidas en estas cuentas y resumidas en estos informes.

La junta general, en sesión ordinaria, constata que, a 28 de junio de 2024, el patrimonio neto sumaba 303 739 241 euros y estaba compuesto por:

- 1 006 901,1464 acciones I/C EUR; 800 acciones H-I/C GBP*; 190,0361 acciones N/C EUR; 952,0183 acciones H-I/C USD*; 2450 acciones H-I/C CHF*; 103 868,5792 acciones R/C EUR; 44,7868 acciones H-R/C CHF*; 890 acciones H-SI/C CHF* del Subfondo H2O LARGO, que en total representan un activo de 127 648 987,12 euros.
- 68 956,2504 acciones I/C EUR* y 342 927 acciones SI/C EUR* del Subfondo H2O EUROSOVEREIGN**, que en total representan un activo de 48 534 684,58 euros.
- 3162,9735 acciones I/C EUR* y 518,9084 acciones R/C EUR* y 86 000 acciones SI/C* del Subfondo H2O EUROPEA**, que en total representan un activo de 12 919 516,90 euros.
- 429 085,2745 acciones I/C EUR*, 219 621 acciones SI/C EUR* y 1328 acciones N/C EUR* del Subfondo H2O EUROSOVEREIGN 3-5 YEARS**, que en total representan un activo de 69 516 970,94 euros.

- 6050,2641 acciones N EUR*; 867,3321 acciones I EUR*; 82 712,6131 acciones R EUR*; 361,1105 acciones SI-B* del Subfondo H2O EUROAGGREGATE**, que en total representan un activo de 45 119 082,30 euros.

**Esta acción no está registrada en España.*

***Este subfondo no está registrado en España.*

A 30 de junio de 2025, ascendía a 101 393 453,07 euros y estaba compuesto por:

- 233 811,2310 acciones I/C EUR; 800 acciones H-I/C GBP*; 538,9593 acciones N/C EUR; 952,0183 acciones H-I/C USD*; 2450 acciones H-I/C CHF*; 72 547,8093 acciones R/C EUR; 44,7868 acciones H-R/C CHF*; 0 acciones H-SI/C CHF* del Subfondo H2O LARGO, que en total representan un activo de 37 317 472,30 euros.
- 19 573 655,68 acciones I/C EUR* y 0 acciones SI/C EUR* del Subfondo H2O EUROSOVEREIGN**, que en total representan un activo de 19 573 655,68 euros.
- 3162,9735 acciones I/C EUR* y 448,1799 acciones R/C EUR* y 86 000 acciones SI/C* del Subfondo H2O EUROPEA**, que en total representan un activo de 1 001 947,59 euros.
- 140 708,3288 acciones I/C EUR*, 122 361 acciones SI/C EUR* y 2485,4451 acciones N/C EUR* del Subfondo H2O EUROSOVEREIGN 3-5 YEARS**, que en total representan un activo de 30 352 836,34 euros.
- 5447,0931 acciones N EUR*; 6742,3616 acciones I EUR*; 72 042,6413 acciones R EUR*; 0,0004 acciones SI-B* del Subfondo H2O EUROAGGREGATE**, que en total representan un activo de 13 147 541,16 euros.

En consecuencia, descarga por completo y sin reservas al presidente de su gestión durante este ejercicio.

**Esta acción no está registrada en España.*

***Este subfondo no está registrado en España.*

SEGUNDA RESOLUCIÓN

La junta general, en sesión ordinaria, tras haber leído el informe especial del auditor externo sobre las convenciones contempladas en el artículo L. 227-10 del Código de Comercio francés y haberse pronunciado al respecto, aprueba las conclusiones del informe.

TERCERA RESOLUCIÓN

La junta general, en sesión ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 ascienden a 1 017 697,47 euros para el subfondo H2O LARGO, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

Acciones H-I/C GBP*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 3495,03 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide imputar este importe a la cuenta del capital, de conformidad con las disposiciones estatutarias.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones I/C EUR

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 789 784,68 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

Acciones N/C EUR

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 1791,07 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

Acciones H-I/C USD*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 3352,99 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones H-I/C CHF*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 8591,17 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones R/C EUR

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 210 549,24 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

Acciones H-R/C CHF*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 133,29 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones H-SI/C CHF*

No se asigna ningún importe a título de cuota correspondiente al resultado.

La asamblea general, en sesión ordinaria, constata que no se asignará ningún importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

CUARTA RESOLUCIÓN

La junta general, en sesión ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 ascienden a 354 776,79 euros para el subfondo H2O EUROSOVEREIGN**, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

***Este subfondo no está registrado en España.*

Acciones I/C EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 354 776,79 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SI C EUR*

No se asigna ningún importe a título de cuota correspondiente al resultado.

La asamblea general, en sesión ordinaria, constata que no se asignará ningún importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

QUINTA RESOLUCIÓN

La junta general, en sesión ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 ascienden a 664 732,03 euros para el subfondo H2O EUROSOVEREIGN 3-5 YEARS**, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

***Este subfondo no está registrado en España.*

Acciones I/C EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 343 775,19 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SI C EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 315 187,39 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones N/C EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 5769,45 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

SEXTA RESOLUCIÓN

La junta general, en sesión ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 ascienden a 168 303,72 euros para el subfondo H2O EUROAGGREGATE**, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

***Este subfondo no está registrado en España.*

Acciones N EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 11 992,39 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones I EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 16 600,60 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a los resultados se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones R EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 139 709,56 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SI-B EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 1,17 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

SÉPTIMA RESOLUCIÓN

La junta general, en sesión ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 eran de -98 604,68 euros para el subfondo H2O EUROPEA**, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

***Este subfondo no está registrado en España.*

Acciones I/C EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado son de -4384,21 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones R/C EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado son de -1138,39 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a los resultados se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SI C EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado son de -93 082,08 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

OCTAVA RESOLUCIÓN

La junta general, en su sesión ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 568 962,30 euros para el subfondo H2O LARGO, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

Acciones H-I/C GBP*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 4530,95 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones I/C EUR

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 433 815,97 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

Acciones N/C EUR

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 978,36 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

Acciones H-I/C USD*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas son de -2759,22 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones H-I/C CHF*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 5261,32 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones R/C EUR

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 127 041,20 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

Acciones H-R/C CHF*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 93,72 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones H-SI/C CHF*

No se asigna ningún importe a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas.

La asamblea general, en sesión ordinaria, constata que no se asignará ningún importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

NOVENA RESOLUCIÓN

La junta general, en su sesión ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 676 958,37 euros para el subfondo H₂O EUROSOVEREIGN**, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

***Este subfondo no está registrado en España.*

Acciones I/C EUR*

Los importes por imputar a título de cuota correspondiente a las minusvalías netas ascienden a 676 958,37 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SI C EUR*

No se asigna ningún importe a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas.

La asamblea general, en sesión ordinaria, constata que no se asignará ningún importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

DÉCIMA RESOLUCIÓN

La junta general, en su sesión ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 1 446 033,16 euros para el subfondo H₂O EUROSOVEREIGN 3-5 YEARS**, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

***Este subfondo no está registrado en España.*

Acciones I/C EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 763 312,10 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SI C EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 669 298,40 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones N/C EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 13 422,66 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

UNDÉCIMA RESOLUCIÓN

La junta general, en su sesión ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo de 982 334,66 euros para el

subfondo H2O EUROAGGREGATE**, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

***Este subfondo no está registrado en España.*

Acciones N EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo de 52 513,61 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones I EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo de 64 202,51 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones R EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo de 865 615,69 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SI-B EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo de 2,85 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

DUODÉCIMA RESOLUCIÓN

La junta general, en su sesión ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 1 596 141,52 euros para el subfondo H2O EUROPEA**, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

***Este subfondo no está registrado en España.*

Acciones I/C EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a
57 693,12 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones R/C EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a
7671,63 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SI C EUR*

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden
a
1 530 776,77 euros.

La junta general, en sesión ordinaria, decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

A TÍTULO EXTRAORDINARIO

DECIMOTERCERA RESOLUCIÓN

La junta general, en su sesión extraordinaria, tras conocer el proyecto de modificación de los estatutos de la SICAV de conformidad con la orden de 12 de marzo de 2025, aprueba el proyecto de estatutos.

DECIMOCUARTA RESOLUCIÓN

La junta general confiere todos los poderes al portador de una copia o de un extracto de las presentes resoluciones para llevar a cabo todos los depósitos y las publicaciones prescritos por la ley.

Importante: Antes de elegir, lea las instrucciones del reverso - Important : Before selecting please refer to instructions on reverse side

Sea cual sea la opción que elija, marque así ■ las casillas correspondientes, escriba la fecha y firme al final del formulario - Whichever option is used, shade box(es) like this ■, date and sign at the bottom of the form

DESEO ASISTIR A ESTA JUNTA y pedir una tarjeta de admisión: escriba la fecha y firme al final del formulario / **I WISH TO ATTEND THE SHAREHOLDER'S MEETING** and request an admission card: date and sign at the bottom of the form

H2O INVEST

Sociedad de inversión de capital variable
bajo la forma de SAS de derecho francés
con un capital social inicial de 9 163 641,46 euros
Domicilio social:
39, avenue Pierre 1^{er} de Serbie – 75008 Paris
Inscrita en el Registro Mercantil de París con el n.º 532 900 081

Junta general mixta
Del 30 de octubre de 2025 a las
10:00 horas y, en caso de falta de
cuórum, se aplaza la junta general
extraordinaria al 14 de noviembre de
2025 a las 10:00 horas.

CUADRO RESERVADO A LA SOCIEDAD - FOR COMPANY'S USE ONLY

Identificador - Account
Número de acciones / Number of shares
Nominativo Registered
Titular Bearer
Voto único / Single vote
Voto doble / Double vote
Número de votos - Number of voting rights

<input type="checkbox"/> VOTO POR CORREO / I VOTE BY POST Véase el reverso (2) - See reverse (2) Voto SI todos los proyectos de resoluciones presentados o autorizados por el Consejo de Administración, la dirección o la gerencia, a EXCEPCIÓN de aquellos cuya casilla está marcada de este modo ■ para los que voto «No» o «Abstención». / I vote YES all the draft resolutions approved by the Board of Directors, EXCEPT those indicated by a shaded box, like this ■, for which I vote No or I abstain.	<input type="checkbox"/> APODERO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL Véase el reverso (3) I HEREBY GIVE MY PROXY TO THE CHAIRMAN OF THE GENERAL MEETING See reverse (3)	<input type="checkbox"/> APODERO AL: Véase el reverso (4) para representarme en la junta I HEREBY APPOINT: See reverse (4) to represent me at the above mentioned Meeting Sr./Sra./Srta./Razón social / Mr, Mrs or Miss, Corporate Name Dirección / Address
---	--	--

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		A	B
No / No	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sí / Yes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abstención	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No / No	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		C	D
No / No	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sí / Yes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abstención	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No / No	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		E	F
No / No	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sí / Yes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abstención	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No / No	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		G	H
No / No	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sí / Yes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abstención	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No / No	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50		J	K
No / No	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sí / Yes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abstención	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No / No	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
											Abstención	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ATENCIÓN: En el caso de los valores al portador, estas instrucciones deben enviarse a su banco.
CAUTION: As for bearer shares, the present instructions will be valid only if they are directly returned to your bank.

Apellidos, nombre y dirección del accionista (los cambios en esta información deben enviarse a la institución en cuestión y no pueden realizarse utilizando este formulario). Véase el reverso (1)
 Surname, first name, address of the shareholder (Changes regarding this information have to be notified to relevant institution, no changes can be made using this proxy form). See reverse (1)

Si se presentasen nuevas modificaciones o resoluciones en la junta, voto **NO**, a menos que señale otra opción al marcar la casilla correspondiente:
 In case amendments or new resolutions are proposed during the meeting, I vote **NO** unless I indicate another choice by shading the corresponding box:

— Apodero al presidente de la junta general. / I appoint the Chairman of the general meeting

— Me abstengo. / I abstain from voting

— Apodero [véase la mención en el reverso (4)] al Sr., la Sra., la Srta. o a la empresa para que vote en mi nombre

I appoint [see reverse (4)] Mr, Mrs or Miss, Corporate Name to vote on my behalf.....

Para ser tenido en cuenta, todo formulario debe recibirse a más tardar:
 To be considered, this completed form must be returned no later than:

en 1.ª convocatoria / on 1st notification en 2.ª convocatoria / on 2nd notification
 24/10/2025 07/11/2025

en el banco / to the bank
 en la sociedad / to the company

Fecha y firma

«Si el formulario se devuelve con fecha y firma pero no se marca ninguna opción (tarjeta de admisión/voto por correo/apoderamiento del presidente/apoderamiento al mandatario), automáticamente otorga poder al presidente de la junta general».
 'If the form is returned dated and signed but no choice is checked (admission card / postal vote / power of attorney to the President / power of attorney to a representative), this automatically applies as a proxy to the Chairman of the General Meeting'

CONDICIONES DE USO DEL FORMULARIO

<p>(1) INFORMACIÓN GENERAL: Se trata de un único formulario previsto en el artículo R. 225-76 del Código de Comercio francés. INDEPENDIENTEMENTE DE LA OPCIÓN QUE ELIJA:</p> <p>Se solicita al signatario que escriba con mucha precisión, en la zona reservada a tal efecto, sus apellidos (en mayúsculas), nombre y dirección (los cambios en esta información deben enviarse a la institución en cuestión y no pueden realizarse utilizando este formulario).</p> <p>En el caso de las personas jurídicas, el signatario debe introducir sus apellidos, nombre y cargo.</p> <p>Si el signatario no es un accionista (por ejemplo: administrador legal, tutor, etc.) deberá indicar sus apellidos, su nombre y la ciudad en la que firma el formulario de voto.</p> <p>El formulario enviado para una junta sirve para las juntas sucesivas convocadas con el mismo orden del día (artículo R. 225-77, párrafo 3 del Código de Comercio francés).</p> <p>El texto de las resoluciones figura en el aviso de convocatoria adjunto al presente formulario de voto (artículo R. 225-81 del Código de Comercio francés). No utilice al mismo tiempo «Voto por correo» y «Apoderar» (párrafo 8 del artículo R. 225-81 del Código de Comercio francés). Puede encontrar una guía metodológica del tratamiento de las juntas generales, en la que se incluye una tabla de lectura de este formulario de voto por correo, en el sitio web de la AFTI: www.afti.asso.fr</p> <p>La versión francesa del presente documento da fe de ello.</p>	<p>(3) APODERAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL <u>Artículo L. 225-106 del Código de Comercio francés (extracto):</u> «Para toda representación de un accionista sin indicación de mandatario, el presidente de la junta general emite un voto a favor de la adopción de los proyectos de resoluciones presentados o autorizados por el Consejo de Administración o la dirección, según el caso, y un voto en contra de la adopción del resto de los proyectos de resoluciones. Para emitir cualquier otro voto, el accionista debe elegir un mandatario que acepte votar del modo indicado por el mandante».</p>	<p>Este deber de información se refiere, en concreto, al hecho de que el mandatario o, en su caso, la persona en cuyo nombre actúa:</p> <p>1.º Controle, en el sentido del artículo L. 233-3, la sociedad cuya junta se reúna.</p> <p>2.º Sea miembro del órgano de gestión, administración o supervisión de esa sociedad, o una persona que la controla en el sentido del artículo L. 233-3.</p> <p>3.º Esté empleado por esta sociedad o por una persona que la controla en el sentido del artículo L. 233-3.</p> <p>4.º Esté controlado o ejerza cualquiera de las funciones mencionadas en los puntos 2 o 3 por una persona o entidad controladas por una persona que controle la sociedad, en el sentido del artículo L. 233-3.</p>
<p>(2) VOTO POR CORREO <u>Artículo L. 225-107 del Código de Comercio francés (extracto):</u> «Cualquier accionista puede votar por correo, mediante un formulario cuyos datos son establecidos por decreto en el Consejo de Estado. Las disposiciones contrarias a los estatutos se considerarán nulas.</p> <p>Para el cálculo del quórum, únicamente se tienen en cuenta los formularios recibidos por la sociedad antes de la reunión de la junta, dentro de los plazos establecidos por decreto en el Consejo de Estado. Los formularios que no indiquen voto en ningún sentido o expresen una abstención no se consideran votos emitidos».</p> <p>La mayoría necesaria para la adopción de decisiones se determinará en función de los votos emitidos por los accionistas presentes o representados. Los votos emitidos no incluyen aquellos vinculados a acciones cuyo titular no haya votado, se haya abstenido o haya votado en blanco o nulo. (Artículos L. 225-96 y L. 225-98 del Código de Comercio francés y, en el caso de las empresas que hayan adoptado el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea, los artículos 57 y 58 del Reglamento (CE) n.º 2157/2001 del Consejo por el que se aprueba el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea).</p> <p>Si vota por correo, debe marcar obligatoriamente la casilla «Voto por correo» al anverso.</p> <p>1 - Se le pide que marque cada una de las casillas correspondientes en cada resolución: - votar «Sí» (votación expresada por defecto para los proyectos de resoluciones presentados o autorizados, en ausencia de otra opción); - votar «No»; - o bien «Abstención», marcando cada una de las casillas correspondientes.</p> <p>2 - En caso de que se presenten enmiendas a las resoluciones presentadas o nuevas resoluciones en la junta, se le pide que elija entre votar en contra (voto expresado por defecto en ausencia de otra opción), apoderar al presidente de la junta general, abstenerse o apoderar a la persona designada marcando la casilla correspondiente a su elección.</p>	<p>(4) APODERAMIENTO DE UNA PERSONA DESIGNADA (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA) <u>Artículo L. 225-106 del Código de Comercio francés (extracto):</u> «I. Un accionista puede hacerse representar por otro accionista, por su cónyuge o por la persona con la que haya celebrado un pacto civil de solidaridad.</p> <p>II. Tanto dicho otorgamiento como su eventual revocación se comunicarán por escrito a la sociedad. Las condiciones de aplicación del presente párrafo se definen en un decreto adoptado en Consejo de Estado.</p> <p>III. Antes de cada reunión de la junta general de accionistas, el presidente del Consejo de Administración o la dirección, según el caso, puede organizar la consulta a los accionistas mencionados en el artículo L. 225-102 con el fin de permitirles designar uno o más mandatarios para que les representen en la junta general, de conformidad con las disposiciones del presente artículo.</p> <p>Dicha consulta es obligatoria cuando, habiéndose modificado los estatutos en aplicación del artículo L. 225-23 o del artículo L. 225-71, la junta general ordinaria debe nombrar en el Consejo de Administración o el Consejo de Supervisión, según el caso, a uno o más empleados accionistas o miembros de los Consejos de Supervisión de los fondos de inversión colectiva de empresa que mantienen acciones de la sociedad.</p> <p>Asimismo, esta consulta es obligatoria cuando la junta general extraordinaria debe pronunciarse sobre una modificación de los estatutos en aplicación del artículo L. 225-23 o del artículo L. 225-71.</p> <p>Las cláusulas contrarias a las disposiciones de los párrafos anteriores se considerarán nulas.</p> <p><u>Artículo L. 22-10-39 del Código de Comercio francés:</u> «Además de las personas mencionadas en el apartado I del artículo L. 225-106, un accionista puede estar representado por cualquier otra persona física o jurídica de su elección cuando las acciones de la sociedad sean admitidas a negociación en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación, con sujeción a lo dispuesto en el apartado II del artículo L. 433-3 del Código Monetario y Financiero en las condiciones establecidas en el reglamento general de la Autorité des Marchés Financiers, que figuran en una lista elaborada por la autoridad en las condiciones establecidas en su reglamento general, siempre que en este segundo caso los estatutos así lo estipulen.</p> <p>Las cláusulas contrarias a las disposiciones del párrafo anterior se considerarán nulas».</p> <p><u>Artículo L. 22-10-40 del Código de Comercio francés:</u> «Cuando, en los casos previstos en el apartado I del artículo L. 22-10-39, el accionista esté representado por una persona distinta de su cónyuge o la persona con la que haya celebrado un pacto civil de solidaridad, su mandatario le informará de cualquier hecho que le permita medir el riesgo de que persiga un interés distinto del suyo.</p>	<p>También deberá transmitirse esta información cuando exista una relación familiar entre el mandatario o, en su caso, la persona en cuyo nombre esté actuando y una persona física en cualquiera de las situaciones enumeradas en todos los puntos anteriores.</p> <p>Cuando, durante el curso de un mandato, se produzca uno de los hechos mencionados en los párrafos anteriores, el mandatario informará sin demora a su mandante. Si este último no confirma explícitamente el mandato, no será válido. La expiración del mandato será notificada sin demora por el mandatario a la sociedad.</p> <p>Las condiciones de aplicación del presente artículo se definen en un decreto adoptado en Consejo de Estado».</p> <p><u>Artículo L. 22-10-41 del Código de Comercio francés:</u> «Cualquier persona que realice una solicitud activa de mandatos, ofreciéndoselo directa o indirectamente a uno o más accionistas, en cualquier forma y por cualquier medio, para recibir un poder para representarlos en la junta de una sociedad mencionada en el primer párrafo del artículo L. 22-10-39, hace pública su política de votación.</p> <p>También puede hacer públicas sus intenciones de votar sobre los proyectos de resoluciones presentados en la junta. Luego ejerce, para cualquier poder recibido sin instrucciones de voto, un voto de acuerdo con las intenciones de voto así hechas públicas.</p> <p>Las condiciones de aplicación del presente artículo se definen en un decreto adoptado en Consejo de Estado».</p> <p><u>Artículo L. 22-10-42 del Código de Comercio francés:</u> «El tribunal de lo mercantil en cuya jurisdicción tenga su domicilio social la sociedad puede, a petición del mandante, durante un período no superior a tres años, privar al mandatario del derecho a participar en esta calidad en cualquier junta de la sociedad en caso de incumplimiento de la obligación de proporcionar la información prevista en los párrafos tercero a séptimo del artículo L. 22-10-40 o en las disposiciones del artículo L. 22-10-41. El tribunal puede publicar esta decisión a expensas del mandatario. El tribunal puede imponer las mismas sanciones al mandatario a petición de la sociedad en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el artículo L. 22-10-41».</p>
<p style="text-align: center;">La información personal recopilada en relación con este documento es necesaria para la ejecución de sus instrucciones de votación. Usted tiene una serie de derechos en relación con sus datos (acceso, rectificación, etc.). Estos derechos pueden ejercerse ante el titular de su cuenta, con el que puede ponerse en contacto a través de los datos indicados por dicho titular.</p>		

FORM TERMS AND CONDITIONS

<p>(1) GENERAL INFORMATION: This is the sole form pursuant to article R. 225-76 du Code de Commerce WHICHEVER OPTION IS USED:</p> <p>The signatory should write his/her exact name and address in capital letters in the space provided e.g. a legal guardian: (Change regarding this information have to be notified to relevant institution, no change can be made using this proxy form). If the signatory is a legal entity, the signatory should indicate his/her full name and the capacity in which he is entitled to sign on the legal entity's behalf.</p> <p>If the signatory is not the shareholder (e.g. a legal guardian), please specify your full name and the capacity in which you are signing the proxy.</p> <p>The form sent for one meeting will be valid for all meetings subsequently convened with the same agenda (art. R. 225-77 alinéa 3 du Code de Commerce).</p> <p>The text of the resolutions is in the notification of the meeting which is sent with this proxy (article R. 225-81 du Code de Commerce). Please do not use both "I vote by post" and "I hereby appoint" (article R. 225-81 du Code de Commerce).</p> <p>A guide relating to the general meetings processing, including an interpretation grid of this proxy form, is available on the AFTI website at: www.afti.asso.fr</p> <p>The French version of this document governs; The English translation is for convenience only.</p>	<p>(3) PROXY TO THE CHAIRMAN OF THE GENERAL MEETING <u>Article L. 225-106 du Code de Commerce (extract):</u> "In case of any power of representation given by a shareholder without naming a proxy, the chairman of the general meeting shall issue a vote in favor of adopting a draft resolutions submitted or approved by the Board of Directors or the Management Board, as the case may be, and a vote against adopting any other draft resolutions. To issue any other vote, the shareholder must appoint a proxy who agrees to vote in the manner indicated by his principal."</p>	<p>This information relates in particular to the event that the proxy or, as the case may be, the person on behalf of whom it acts:</p> <p>1° Controls, within the meaning of article L. 233-3, the company whose general meeting has to meet;</p> <p>2° is member of the management board, administration or supervisory board of the company or a person which controls it within the meaning of the article L. 233-3;</p> <p>3° is employed by the company or a person which controls it within the meaning of article L. 233-3;</p> <p>4° is controlled or carries out one of the functions mentioned with the 2° or the 3° in a person or an entity controlled by a person who controls the company, within the meaning of the article L. 233-3.</p>
<p>(2) POSTAL VOTING FORM <u>Article L. 225-107 du Code de Commerce (extract):</u> "Any shareholder may vote by post, using a form the wording of which shall be fixed by a decree approved by the Conseil d'Etat. Any provisions to the contrary contained in the memorandum and articles of association shall be deemed non-existent.</p> <p>When calculating the quorum, only forms received by the company before the meeting shall be taken into account, on conditions to be laid down by a decree approved by the Conseil d'Etat. The forms giving no voting direction or indicating abstention shall not be considered as votes cast."</p> <p>The majority required for the adoption of the general meeting's decisions shall be determined on the basis of the votes cast by the shareholders present or represented. The votes cast shall not include votes attaching to shares in respect of which the shareholder has not taken part in the vote or has abstained or has returned a blank or spoilt ballot paper (articles L. 225-96 and L. 225-98 du Code de Commerce and, for the companies which have adopted the statute of European company, articles 57 and 58 of the Council Regulation (EC) n°2157/2001 on the statute for a European company).</p> <p>If you wish to use the postal voting form, you have to shade the box on the front of the document: "I vote by post".</p> <p>1 - In such event, please comply for each resolution the following instructions by shading boxes of your choice: - either vote "Yes" (in absence of choice, vote expressed by default for the approved draft resolutions), - or vote "No", - or vote "Abstention" by shading boxes of your choice.</p> <p>2 - In case of amendments or new resolutions during the general meeting, you are requested to choose between vote "No" (vote expressed by default in absence of choice), proxy to the chairman of the general meeting, "Abstention" or proxy to a mentioned person individual or legal entity by shading the appropriate box.</p>	<p>(4) PROXY TO A MENTIONED PERSON (INDIVIDUAL OR LEGAL ENTITY) <u>Article L. 225-106 du Code de Commerce (extract):</u> "I - A shareholder may be represented by another shareholder, by his or her spouse, or by his or her partner who he or she has entered into a civil union with.</p> <p>II - The proxy as well as its dismissal, as the case may be, must be written and made known to the company. A Conseil d'Etat decree specifies the implementation of the present paragraph.</p> <p>III - Before every general meeting, the chairman of the board of directors or the management board, as the case may be, may organise a consultation with the shareholders mentioned in article L. 225-102 to enable them to appoint one or more proxies to represent them at the meeting in accordance with the provisions of this Article.</p> <p>Such a consultation shall be obligatory where, following the amendment of the memorandum and articles of association pursuant to article L. 225-23 or article L. 225-71, the ordinary general meeting is required to appoint to the board of directors or the supervisory board, as the case may be, one or more shareholder employees or members of the supervisory board of the company investment funds that holds company's shares. Such a consultation shall also be obligatory where a special shareholders' meeting is required to take a decision on an amendment to the memorandum and articles of association pursuant to article L. 225-23 or article L. 225-71.</p> <p>Any clauses that conflict with the provisions of the preceding sub-paragraphs shall be deemed non-existent."</p> <p><u>Article L. 22-10-39 du Code de commerce:</u> "In addition to the persons mentioned in I of article L. 225-106, a shareholder may be represented by any other natural or legal person of his choice where the shares of the company are admitted to trading on a regulated market or on a multilateral trading facility subject to the provisions of Article L. 433-3 of the French Monetary and Financial Code under the conditions provided for in the General Regulations of the Autorité des marchés financiers, appearing on a list drawn up by the latter under conditions laid down in its General Regulations, provided that in this second case, as provided for in the articles of association.</p> <p>Clauses contrary to the provisions of the preceding paragraph shall be deemed unwritten."</p> <p><u>Article L. 22-10-40 du Code de commerce:</u> "When, in the events envisaged by the first paragraph of the article L. 22-10-39, the shareholder is represented by a person other than his or her spouse or his or her partner who he or she has entered into a civil union with, he or she is informed by the proxy of any event enabling him or her to measure the risk that the latter pursue an interest other than his or hers.</p>	<p>This information is also delivered when a family tie exists between the proxy or, as the case may be, the person on behalf of whom it acts, and a natural person placed in one of the situations enumerated from 1° to 4° above.</p> <p>When during the proxy, one of the events mentioned in the preceding subparagraphs occurs, the proxy informs without delay his constituent. Failing by the latter to confirm explicitly the proxy, this one is null and void.</p> <p>The termination of the proxy is notified without delay by the proxy to the company.</p> <p>The conditions of application of this article are determined by a Conseil d'Etat decree."</p> <p><u>Article L. 22-10-41 du Code de commerce:</u> "Any person who proceeds to an active request of proxy, while proposing directly or indirectly to one or more shareholders, under any form and by any means, to receive proxy to represent them at the general meeting of a company mentioned in the first paragraph of the article L. 22-10-39, shall release its voting policy.</p> <p>It can also release its voting intentions on the draft resolutions submitted to the general meeting. It exercises then, for any proxy received without voting instructions, a vote in conformity with the released voting intentions.</p> <p>The conditions of application of this article are determined by a Conseil d'Etat decree."</p> <p><u>Article L. 22-10-42 du Code de commerce:</u> "The commercial court of which the company's head office falls under can, at the request of the constituent and for a duration which cannot exceed three years, deprive the proxy of the right to take part in this capacity to any general meeting of the relevant company in the event of non-compliance with mandatory information envisaged from the third to seventh paragraphs of article L. 22-10-40 or with the provisions of article L. 22-10-41. The court can decide the publication of this decision at the expenses of the proxy.</p> <p>The court can impose the same sanctions towards the proxy on request of the company in the event of non-compliance of the provisions of the article L. 22-10-41."</p>
<p style="text-align: center;">Personal data included in this form are necessary for the execution of your voting instructions. You have certain minimum rights regarding your data (access, correction...). These rights may be exercised using the contact details provided by your custodian.</p>		